

Uniones tempranas y forzadas afectan a 16 mil niñas en Paraguay



Esta realidad afecta a niñas y adolescentes, y es considerada una forma de violencia hacia las mujeres y una violación de sus derechos humanos porque compromete su futuro y oportunidades.

La unión temprana y forzada es aquella en la cual una de las partes es menor de 18 años. **En el país afecta a niñas y adolescentes: más de 16 000 de ellas conviven con hombres adultos**, según reveló el estudio Invisibles a plena luz. Uniones tempranas y forzadas en Paraguay, impulsado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, y Plan International, con apoyo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

El estudio confirmó que existe una estrecha relación entre las uniones tempranas y el embarazo, la pobreza y el abandono escolar, factores que condicionan el desarrollo de la vida de miles de niñas y adolescentes paraguayas. Pese a ello, estas uniones son una práctica naturalizada que se da independientemente de las disposiciones legales. En este contexto, la campaña Invisibles a plena luz busca poner en la agenda pública esta problemática.

Estos son algunos de los datos presentados este viernes 19 de noviembre, en el salón auditorio del Palacio de Justicia de Villarrica, con la participación de autoridades como Teresa Martínez, Ministra de la Niñez; Rocío Galiano Marés, Representante Nacional del UNFPA; Lorena Galdámez de García, Directora País de Plan Internacional; Juan Carlos Bordón, presidente de la Circunscripción Judicial de Guairá y la Miss Universo Paraguay, Nadia Ferreira.



La Miss Universo Paraguay recibió un reconocimiento por su

acompañamiento en la difusión del estudio “Invisibles” sobre matrimonios y uniones forzadas y tempranas de niñas y adolescentes y por su compromiso como “vocera en favor de las niñas”

VIOLACIÓN DE DERECHOS

Que niñas y adolescentes tengan uniones con adultos es visto como algo normal por amplios sectores de nuestra sociedad, incluso por las mismas familias y las niñas y adolescentes que aceptan la unión. Sin embargo, esta práctica se considera una práctica nociva y una violación de los derechos humanos y los derechos de las niñas porque las afecta fundamentalmente en su salud, educación y protección.